

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA

Respuesta escrita

A finales del pasado año 2021, el Ayuntamiento de Sevilla destinó diez plazas de aparcamiento de carga y descarga frente a la calle Marqués del Nervión, nº 95.

De 7 a 11 y de 15 a 17 horas esas diez plazas tienen utilidad exclusiva para los vehículos acreditados al trasponte de mercancías, lo que ha generado una indignación generalizada entre los vecinos de la zona que ya no pueden aparcar sus coches en una zona residencial sin aparcamientos subterráneos, y, por tanto, no tienen sitio donde aparcar

Esa zona de Sevilla no tiene industria, solo algunos bares y pequeños comercios. A cualquiera de las horas reservadas a carga y descarga se ven las diez plazas vacías o semivacías. O vehículos que sin acreditación alguna aprovechan para aparcar sus vehículos particulares. Varios vecinos nos han hecho llegar fotografías del mes de marzo en las que de las diez plazas solo hay un vehículo de carga y descarga y un coche particular, y nos atestiguan que es la tónica habitual.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuál es el motivo de que se hayan otorgado hasta 10 plazas de aparcamiento para uso de carga y descarga en esta zona?
- ¿Ha constatado la Delegación de Movilidad que son necesarias tantas plazas para este uso?
- ¿Se le ha ofrecido a los vecinos de la zona una alternativa para aparcar sus vehículos tras serles retiradas un espacio que abarca hasta 10 vehículos?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	oIpSH82osXs6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	07/04/2022 12:03:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oIpSH82osXs6bsUkWeIGAw==		

